

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

PROTOCOLIZACION 6 DE JULIO DEL 2001  
ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGA: INMOBILIARIA TENERIFE S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR  
EL DOCTOR DIEGO ORDÓÑEZ GUERRERO, EN SU CALIDAD DE GERENTE

02

GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.

CUANTIA: INDETERMINADA.- DI: 3 COPIAS

MAR. LA INTERNACIONAL

\*\*\*\*\*

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA, DOS DE MARZO DE DOS MIL UNO, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, EL DOCTOR DIEGO ORDÓÑEZ GUERRERO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA TENERIFE S.A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL.- EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES COMO EN DERECHO SE REQUIERE, ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE DE QUE INTERVIENE SIN COACCION, AMENAZAS NI TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA, LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTA Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE INSERTAR LA SIGUIENTE DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, QUE SE CONTIENE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERA: COMPARECIENTE: COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA EL DOCTOR DIEGO ORDÓÑEZ GUERRERO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

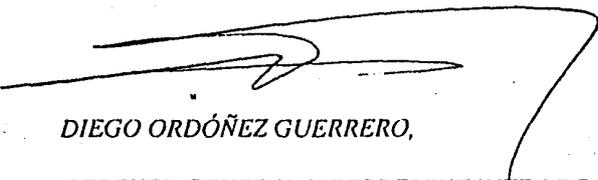
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

INMOBILIARIA TENERIFE S.A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL.- EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, DOMICILLADO EN LA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES COMO EN DERECHO SE REQUIERE. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- INMOBILIARIA TENERIFE S.A., FUE CONSTITUIDA CON ESCRITURA PÚBLICA EL TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ÓTORGADA ANTE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO.- DOS PUNTO DOS.- . LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS REUNIDA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL, RESOLVIÓ:-DOS PUNTO DOS PUNTO UNO.- POR EFECTO DE LA DOLARIZACIÓN SE CONVIERTE EL CAPITAL A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, POR LO QUE EN LO POSTERIOR EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, DIRÁ: ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE VEINTE Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$24.000.00), DIVIDIDO EN SEISCIENTAS MIL ACCIONES DE CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA. LOS FUTUROS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE CAPITAL SE REGISTRÁN POR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. DOS PUNTO DOS PUNTO DOS.- AÑADIR UN ARTÍCULO QUE DIGA: "DEL APODERADO GENERAL.- CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE, LA JUNTA PODRÁ ADEMÁS DEL GERENTE GENERAL O EN VEZ DE ÉL, POR INTERMEDIO DE SU PRESIDENTE, INSTITUIR UN MANDATO GENERAL A FAVOR DE UN APODERADO GENERAL, QUE PUEDA DESEMPEÑAR CON IGUALES ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE AL GERENTE GENERAL, ESTE ESTATUTO Y LA LEY. LAS RELACIONES CON EL APODERADO GENERAL ESTARÁN DE IGUAL FORMA QUE CON EL GERENTE GENERAL, REGLADAS POR LAS NORMAS DEL

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

DERECHO COMÚN." TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE EN LA CALIDAD ANTES INVOCADA, DECLARA: TRES PUNTO UNO.- QUE SE REFORMA EL ESTATUTO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PUNTO DOS PUNTO DOS DE LA CLÁUSULA PRECEDENTE. SE SERVIRÁ AGREGAR TODAS LAS CLAÚSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO ORDÓÑEZ GUERRERO, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE LE FUE POR MI, EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

03

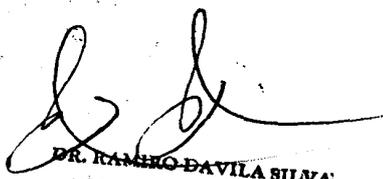
  
DIEGO ORDÓÑEZ GUERRERO,

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA TENERIFE S.A.,

El Notario



Dr. Ramiro Dávila Silva

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
INMOBILIARIA TENERIFE S.A.**

En Quito a los treinta días del mes de septiembre de 2000, a las 11H30, en el local social de la Compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de INMOBILIARIA TENERIFE S.A., con la presencia del accionista TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A., representada por el Ing. Gustavo Ruales Samaniego en su calidad de Gerente General, que representa el cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven renunciar convocatoria y tratar el siguiente orden del día: 1.- Reformas al Estatuto. Preside la sesión el ingeniero Gustavo Ruales y actúa como secretario el doctor Diego Ordóñez Guerrero, en su calidad de Gerente General. La Presidencia declara instalada la Junta y dispone se trate el orden del día.

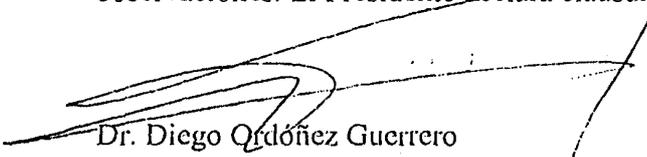
**PRIMER PUNTO.-** La Junta por unanimidad resuelve reformar y añadir los siguientes artículos de los estatutos sociales de la compañía:

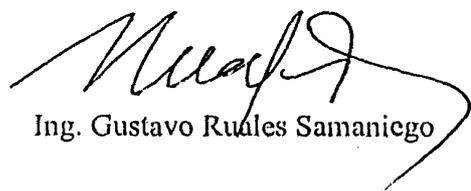
1.1. Por efecto de la dolarización el artículo quinto del estatuto social, dirá: **Artículo Quinto:** "Capital.- El capital suscrito de la compañía es de VEINTE Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$ 24.000,00), dividido en seiscientos mil acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una. Los futuros aumentos o disminuciones de capital se registrarán por las disposiciones de la Ley de Compañías.

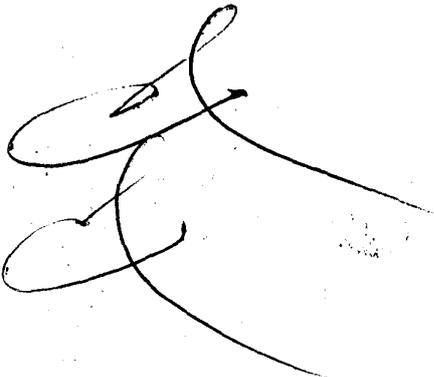
1.2. Añadir un artículo que diga: "Del Apoderado General.- Cuando lo considere conveniente, la Junta podrá además del Gerente General o en vez de él, por intermedio de su Presidente, instituir un mandato general a favor de un Apoderado General, que pueda desempeñar con iguales atribuciones que le confiere al gerente general este estatuto y la Ley. Las relaciones con el Apoderado General estarán, de igual forma que con el Gerente General, regladas por las normas del derecho común."

Se acuerda autorizar al Gerente el otorgamiento de la respectiva escritura pública para perfeccionar estas reformas, y la codificación del estatuto.

Concluido el orden del día, el Presidente dispone un momento de receso para la redacción del Acta. A las 12H00 el Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada sin observaciones. El Presidente declara clausurada la sesión.

  
Dr. Diego Ordóñez Guerrero

  
Ing. Gustavo Ruales Samaniego



Quito, marzo 26 de 1998

04

Señor Doctor  
DIEGO ORDONEZ GUERRERO  
Ciudad.

De mi consideración:

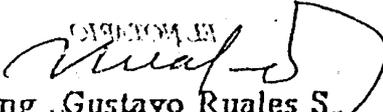
Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA TENERIFE S.A., celebrada en esta fecha, ha decidido reelegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de tres años.

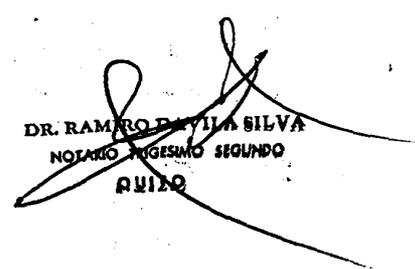
De conformidad con lo establecido, corresponde a usted ejercer las atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales de la Empresa y en especial la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

INMOBILIARIA TENERIFE S.A., fue constituida con escritura pública el 3 de enero de 1994, otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, y aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 94.1.1.1.137 del 1 de julio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 7 de septiembre de 1994 bajo el No. 2185.

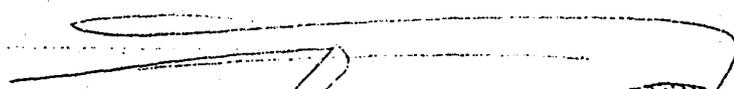
CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 94.1.1.1.137 DE 1 DE JULIO DE 1994 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS - QUITO A 31 DE MAYO DE 1994.

Atentamente,

  
Ing. Gustavo Ruales S.  
PRESIDENTE  
GUSTAVO RUALES SAMANIEGO  
C.I. 170561971-4

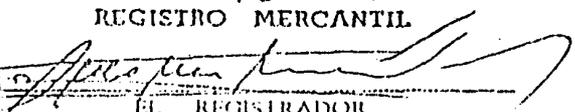
  
DR. RAMIRO PUYILA SILVA  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

Quito, junio 24 de 1998  
En esta fecha, acepto la designación

  
Dr. Diego Ordóñez Guerrero  
DIEGO HERNAN ORDONEZ GUERRERO  
C.I. 170686156-2



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 43.97 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 16 JUN 1998  
REGISTRO MERCANTIL

  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, QUE OTORGA LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TENERIFE S.A., REPRESENTADA POR EL DR. DIEGO ORDOÑEZ GUERRERO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DOS DE MARZO DE DOS MIL UNO.-

EL NOTARIO

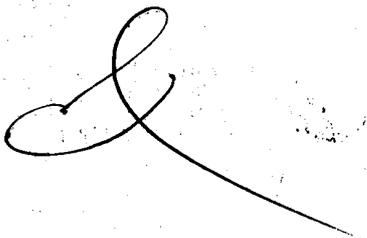
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON   
Dr. Ramiro Dávila Silva

**RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA OTORGADA ANTE MI, EL 2 DE MARZO DEL AÑO 2001, REFERENTE A LA RESOLUCION DE: APROBAR LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA CIA "INMOBILIARIA TENERIFE S.A.", Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 01.Q.I.J 2254, DE 7 DE MAYO DE 2001, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- QUITO, A 31 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.-**

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON   
Dr. Ramiro Dávila Silva

Dr. Ramiro Dávila Silva



D...



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

2 0 N:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente  
de Compañías de Quito, en su resolución No. 01.Q.IJ.2254  
de fecha 7 de mayo del 2001, tomé nota de la escritura  
de reforma del estatuto social, por el cual se realizó  
la conversión del capital de la Compañía INMOBILIARIA  
TENERIFE S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo  
Segundo, el 2 de marzo del 2001, al margen de la matriz  
de la escritura de aumento de capital, reforma de  
estatutos y escisión de la Compañía INVERSIONES CARCELEN  
INVERLEN S.A. otorgada ante mí, el 3 de enero de 1994.-  
QUITO, A 12 DE JUNIO DEL 2001.-

05

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCIÓN** número **CERO UNO.Q.IJ. DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO**, del **SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**, de 7 de Mayo del 2.001, bajo el número 2597 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2185 del Registro Mercantil de siete de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fojas 4104 VTA., Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " INMOBILIARIA TENERIFE S.A. "**.- Otorgada el 2 de Marzo del 2.001, ante el **NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 017136. Quito, a cuatro de Julio del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**



DVN.-

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

2254

ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

06

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA TENERIFE S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de marzo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.1577 de 3 de mayo del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

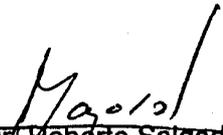
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y la reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA TENERIFE S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

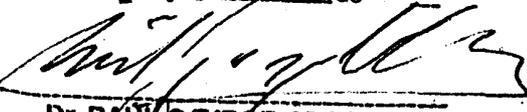
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 07 MAYO 2001

  
Dr. Roberto Salgado Valdez

MVdA/cmf.  
EXP.48649



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2597 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 07 de MAYO de 2001

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TENERIFE S.A.**

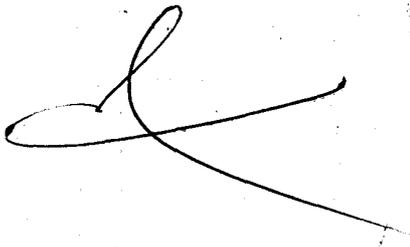
Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA TENERIFE S.A., realizó la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de marzo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.2254 de 07 MAYO 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 24.000 está dividido en 600.000 acciones de US\$ 0,04 cada una.

Quito, 07 MAYO 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez

**SECRETARIO GENERAL**



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EN OCHO FOJAS UTILES Y EN ESTA MISMA FECHA.- QUITO, A 6 DE JULIO DEL DOS MIL UNO

07

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO **ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL **QUE OTORGA:** INMOBILIARIA TENERIFE S.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 6 DE JULIO DEL DOS MIL UNO

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva